



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 9º

Práctica Forense Penal

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Taller	Obligatoria	Práctica	64	4	0	4	4

ETAPA DE FORMACIÓN	Profesionalizante
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Derecho Penal

SERIACIÓN	Si (✓)	No ( )	Obligatoria ( )	Indicativa (✓)
SERIACIÓN ANTECEDENTE				
SERIACIÓN SUBSECUENTE				

**Introducción al programa:** Debido a la situación actual en el país, el Estado mexicano realizó la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia el 18 de junio de 2008, la cual impone un nuevo sistema penal para corregir las deficiencias de la impartición de justicia, se modificaron importantes artículos del ámbito constitucional, del derecho adjetivo, del derecho sustantivo y de la aplicación de la pena, razón por la cual es de suma importancia no nada más conocer teóricamente el proceso oral penal, sino que también lo es practicar y entender su ámbito forense. En este nuevo proceso oral penal, es necesario construir, depurar y desahogar los medios de prueba con la finalidad de presentarlos en el juicio oral penal de forma sistematizada un discurso oral, que deben realizar el ministerio público y la defensa, por lo cual es obligación para éstos tener conocimiento de técnicas argumentativas, para efectos de que integren correctamente los alegatos de apertura y clausura, así como el interrogatorio, contra interrogatorio, que son parte integral de lo que se conoce como teoría del caso. El Sistema de Universidad Abierta en la FES Acatlán, atendiendo al compromiso como parte de esta institución, presenta en este taller figuras jurídicas que son parte de la teoría del caso, para que los alumnos practiquen su construcción sistematizadamente, y lo expresen en una simulación de juicio oral, en el cual actuarán como ministerio público o como defensa poniendo en práctica sus conocimientos teóricos y orales.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

**Objetivo general:** El alumno analizará los elementos teóricos que fundamentan el juicio oral, así como, su elaboración, depuración y su desahogo en las etapas del juicio.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Introducción a la Teoría del Caso	0	8
2	Elementos para construir la Teoría del Caso	0	12
3	Etapa de investigación	0	12
4	Etapa intermedia, depuración	0	14
5	Etapa del juicio oral	0	18
<b>Total de horas:</b>		0	64
<b>Suma total de horas:</b>		64	

### **Unidad 1. Introducción a la teoría del caso**

**Objetivo específico:** El alumno analizará los elementos teóricos que fundamentan la sistematización para construir la teoría del caso.

1.1 Definición y preparación, diseño y estrategias.

1.2 Características.

1.2.1 Sencillez.

1.2.2 Lógica.

1.2.3 Credibilidad.

1.2.4 Flexibilidad.

1.2.5 Persuasiva.

1.3 Elementos de la teoría del caso.

1.3.1 Hechos, (teoría fáctica).

1.3.2 Norma aplicable teoría jurídica).

1.3.3 Pruebas (teoría probatoria).

### **Unidad 2. Elementos para construir la teoría del caso**

**Objetivo específico:** El alumno elaborará las preposiciones fácticas y su relación con el relato que elabora el Ministerio Público y la defensa en las etapas del juicio oral.

2.1 Determinación de preposiciones fácticas.

2.1.1 Concepto.

2.1.2 Su relación con los hechos.

2.1.3 Su relación con las pruebas.

2.2 Construcción de preposiciones fácticas.

2.2.1 Preposiciones fácticas relevantes de los hechos.

2.2.2 Preposiciones fácticas relevantes de la norma jurídica.

2.2.3 Preposiciones fácticas relevantes de las pruebas que sustentan los hechos.

2.3 Estructura práctica de proposiciones fácticas.

2.4 Formas de relato.

2.4.1 Relato lógico.

2.4.2 Relato cronológico.

2.4.3 Relato persuasivo.

2.4.4 Estructura práctica de la teoría del caso.

### **Unidad 3. Etapa de investigación**

**Objetivo específico:** El alumno elaborará el contenido jurídico de la carpeta de investigación, así como las formalidades y figuras jurídicas que son valoradas en las diligencias que conforman esta etapa, para proyectarlas en la elaboración de la teoría del caso.

3.1 Concepto de etapa de investigación.

3.1.1 Formalidades y diligencias que fundamentan el inicio y elaboración de la teoría del caso.

3.1.2 Denuncia y querrela.

3.1.3 Datos de prueba.

3.1.4 Carpeta de investigación.

3.1.5 Inicio de la teoría del caso.

3.1.6 Elaboración del contenido de la carpeta de investigación.

3.2 Diligencia de control de la detención.

3.2.1 Elementos.

3.2.2 Principio de legalidad.

3.2.3 Datos de prueba como sustento probatorio ante el juez de control.

3.3 Diligencia de formulación de la imputación.

3.3.1 Imputación por el ministerio público ante el juez de control.

3.3.2 Delito que se imputa al inculgado.

3.3.3 Pruebas que sustentan la imputación.

<ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.4 Relación de hecho con las pruebas.</li> <li>3.3.5 Justificación de preposiciones a la teoría del caso.</li> <li>3.3.6 Elaboración de proyecto de formulación de imputación.</li> <li>3.4 Audiencia de vinculación a proceso. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Hecho cierto y circunstanciado.</li> <li>3.4.2 Existencia del cuerpo del delito.</li> <li>3.4.3 Probable de responsabilidad del imputado.</li> <li>3.4.4 Que no haya causa de extinción o excluyente del delito.</li> </ul> </li> <li>3.5 Audiencia de cierre de la investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1 Análisis y justificación de los hechos, la norma jurídica y las pruebas que sustenten legalmente el contenido de la carpeta de investigación.</li> <li>3.5.2 Probable modificación de las proposiciones de la teoría del caso.</li> </ul> </li> <li>3.6 Simulación de etapa preliminar.</li> </ul>
---

#### **Unidad 4. Etapa intermedia, depuración**

**Objetivo Específico:** El alumno, al terminar la unidad, podrá construir los argumentos, escrito y orales, para fundamentar y depurar la teoría del caso, con sustento en las pruebas que soportan la imputación, así como el rol que realiza el ministerio público y la defensa para su construcción.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Fase escrita. Acusación. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1 Trámite del escrito de acusación.</li> <li>4.1.2 Notificación al imputado.</li> <li>4.1.3 Notificación a la víctima u ofendido.</li> <li>4.1.4 Individualización del acusado y su defensor.</li> <li>4.1.5 Individualización de la víctima u ofendido.</li> <li>4.1.6 Autoría o participación que se atribuye al imputado.</li> <li>4.1.7 Medio de prueba del ministerio público.</li> </ul> </li> <li>4.2 Fase oral. Preparación del juicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1 Función de las partes.</li> </ul> </li> <li>4.3 Desarrollo de la etapa intermedia. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1 Resumen de la presentación de las partes.</li> <li>4.3.2 Ofrecimiento y recepción de pruebas.</li> <li>4.3.3 Debate de las pruebas ofrecidas.</li> <li>4.3.4 Acuerdo aprobatorios.</li> <li>4.3.5 Excusión de pruebas.</li> </ul> </li> <li>4.4 Auto de apertura del juicio oral.</li> <li>4.5 Simulación de la audiencia intermedia.</li> </ul> |
|--|

#### **Unidad 5. Etapa del juicio oral**

**Objetivo específico:** El alumno identificará la importancia que tiene la Teoría del Caso en la argumentación del ministerio público, la defensa, en la formulación de alegatos, en el desahogo de pruebas y ante el órgano jurisdiccional.

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Apertura de la audiencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1 Alegato de apertura del ministerio público sustentada en la teoría del caso. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1.1 Argumentación lógica jurídica.</li> </ul> </li> <li>5.1.2 Alegato de apertura de la defensa, sustentada en la teoría del caso. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.2.1 Argumentación lógica jurídica.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>5.2 Desahogo de pruebas del ministerio público y la defensa. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1 Interrogatorio (elaboración). <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1.1 Problemas que puede enfrentar un interrogatorio.</li> <li>5.2.1.2 Testigos: evasivos, argumentativos y especiales.</li> </ul> </li> <li>5.2.2 Contrainterrogatorio (elaboración).</li> <li>5.2.3 Niños como testigos. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.3.1 Estrategias para realizar un interrogatorio a niños(as).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
|---|

- 5.2.3.2 Estrategias para realizar un contrainterrogatorio a niños(as).
- 5.2.4 Objeciones (estrategias para objetar).
- 5.2.5 Repreguntas.
- 5.2.6 Recontrainterrogatorio.
- 5.2.4 Pruebas científicas.
- 5.3 Alegato de clausura del ministerio público sustentada en la teoría del caso.
  - 5.3.1 Argumentación lógica jurídica.
- 5.4 Alegato de la clausura de la defensa sustentada en la teoría del caso.
  - 5.4.1 Argumentación lógica jurídica.
- 5.5 Simulación del Juicio Oral.

#### **Actividades de aprendizaje independiente**

- Actividades de autoevaluación.
- Aplicación de los conocimientos en la solución de casos o problemas.
- Elaboración de glosarios.
- Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
- Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
- Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
- Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
- Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
- Realización de práctica profesional.
- Resolución de ejercicios o cuestionarios.
- Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).
- Visitas a instituciones públicas o privadas (museos, comunidades, juzgados, reclusorios, aduanas, etc.).

#### **Actividades de asesoría y tutoría**

- Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
- Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
- Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
- Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
- Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
- Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
- Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
- Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

#### **Estrategias de enseñanza aprendizaje**

##### ***Estrategias preinstruccionales:***

- Actividades de exploración (investigación).
- Actividades de integración grupal.
- Actividades introductorias.
- Cuadros sinópticos.
- Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
- Lluvia de ideas.
- Mapas conceptuales.

Mapas mentales.  
Organizadores previos.  
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

***Estrategias coinstruccionales:***

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.  
Actividades de análisis y razonamiento.  
Actividades de síntesis.  
Analogías y metáforas.  
Discusión guiada.  
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.  
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.  
Estructuras textuales.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Glosarios de términos.  
Mapas mentales y redes semánticas.  
Paráfrasis de contenidos complejos.  
Pistas topográficas o discursivas.  
Portafolio impreso o electrónico.  
Preguntas intercaladas.  
Presentación oral (presencial o mediada).  
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.  
Solución de problemas o situaciones.  
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).  
Utilización de ambientes virtuales de simulación

***Estrategias postinstruccionales:***

Cuestionarios de autoevaluación.  
Cuestionarios de reforzamiento.  
Estrategias de repaso.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Mapas conceptuales.  
Organizadores gráficos.  
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).  
Resúmenes.  
Retroalimentación.  
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

**Materiales**

Antología didáctica.  
Apuntes del asesor.  
Artículos especializados.  
Guía de estudio.  
Libro de texto.  
Libro electrónico.  
Paquete didáctico.  
Plan de trabajo semestral.  
Resúmenes.  
Texto de auto estudio.

**Recursos didácticos**

Audios.  
 Aula virtual.  
 Chat.  
 Foro electrónico.  
 Graficadores.  
 Lecturas obligatorias.  
 Lista de correos.  
 Pizarrón, plumón.  
 Plataforma educativa.  
 Presentación multimedia.  
 Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.  
 Sitios electrónicos.  
 Software específico.  
 Teléfono.  
 Trabajos de investigación.  
 Videoconferencias.  
 Videos.

Actividades de autoevaluación	Criterios sugeridos de evaluación
Actividades lúdicas ( ✓ ) Frases encadenadas ( ✓ ) Llenar espacios en blanco ( ✓ ) Ordenación cronológica ( ✓ ) Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) ( ✓ ) Rúbricas ( ✓ )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesor establecerá los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final.</li> <li>• La evaluación parcial estará constituida por actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, destrezas y prácticas de aplicación de conocimientos teórico-metodológicos.</li> <li>• La evaluación parcial contemplará al menos dos actividades de evaluación prácticas o de aplicación de diferente naturaleza</li> <li>• Para que el alumno tenga derecho a la entrega del producto final (práctico o de aplicación) deberá haber presentado el 50% de las actividades de la evaluación parcial.</li> </ul>

#### Bibliografía básica:

- Benavente Chorres, Hesbert. (2011). *Guía para el estudiante del proceso penal acusatorio y oral*. México: Flores Editor y Distribuidor.
- Benavides, Juan A. (2009). *El arte del interrogatorio científico*. México: Ubijus.
- González Obregón, Diana Cristal. (2010) *manual práctico del juicio oral*. México: Ubijus.
- Guzman, Carlos A. (2000) *manual de criminalística*. México: Roca.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (2003) *manual para la investigación del lugar de los hechos*. México.
- Locles, Roberto Jorge (2000) *balística y pericia*. México: Roca.
- Montiel Sosa, Juventino, (1991) *manual del criminalística*. México: Limusa.
- Moreno González, Rafael (2007) *compendio de criminalística*. México: Porrúa.
- Moreno González, Rafael (1993) *manual de introducción a la criminalística*. México: Porrúa.
- NatarenNandayapa, Carlos F. (2010). *Litigación oral y práctica forense penal*. México: Oxford.
- Reguard Casanueva, Sergio. (2008). *Juicio oral, teoría y práctica*. México: Porrúa.

#### Bibliografía complementaria:

Díaz Aranda, Enrique. (2008). *Proceso penal acusatorio y teoría del delito (Legislación, jurisprudencia y casos prácticos)*. México: Straf.

Pasara, Luis. (2006). *Cómo sentencian los jueces del Distrito Federal en materia penal*. México: UNAM.

**Cibergrafía:**

[www.unam.mx](http://www.unam.mx)

[biblio.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)

[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)

[www.latindex.org](http://www.latindex.org)

[www.badaj.org](http://www.badaj.org)

**Perfil Profesiográfico:** Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.